

MEMORIA DESCRIPTIVA.



que forma parte integrante de la Patente de invención por "Muelle sujetador para fijar el reloj al bolsillo", solicitada a favor de D. Santiago Sandoval Lozano, residente en Sevilla.

La presente solicitud de Patente de invención, tiene por objeto adquirir el derecho que la ley reconoce, a la propiedad y explotación exclusiva durante 20 años en España de un modesto invento, el que si bien no es objeto de grandes perspectivas, no obstante viene a desempeñar su importantísimo papel en la seguridad contra el hurto de relojes de bolsillo, por tratarse de un muelle sujetador que hace inviolable la sustracción de aquellos, a la vez que si se quiere, tiene también perfecta aplicación a otros usos entre ellos a la sujeción de monederos, pero damos aquí la preferencia a la del reloj con la descripción del "muelle sujetador para fijar el reloj al bolsillo".

Es una lamina de acero doblada sobre sí misma hasta tocarse por dos puntos y templada constituyendo un muelle.

La rama recta que está cortada en forma de doble lazo perfecto, tiene en la cara opuesta al dobléz, cuatro grapitas o patillas de longitud aproximada de medio centímetro por otro medio de anchura, situadas en los bordes, de la parte de mas diametro sin rebasarlos. Dichas patillas o grapas de bordes libres redondeados se encuentran colocadas dos a dos en el centro de unas perpendiculares a esta rama y que pasasen por sus taladros.

La rama que dobla sufre una disminución progresiva en su anchura desde el comienzo de su dobléz hasta el final donde se enrolla ligeramente sobre sí misma, resultando separada del plano de la rama recta. Tiene la forma aproximada, vista de perfil, de una doble ese y los dos puntos de contacto con la otra rama limitan un espacio aproximadamente triangular. Espacio, que coincide precisamente con los puntos en que las escotaduras de la rama recta son muy pronunciadas.

El aparatito que se puede construir de diferentes dimensiones se le puede dar igualmente varias aplicaciones, y la que le doy yo principal, es la de sujetar el reloj al bolsillo a voluntad del poseedor,

sin que ello implique dificultad alguna para hacer uso de él cuando se desée. Lleva éste aparatito como adicional y totalmente a parte, dos alfileres imperdibles ordinarios que lo sujetan a través del forro posterior del bolsillo que se elija, colocándolos por el reverso de dicho forro. Entrando por los taladros hechos en las grapas clavan tal forro, antes de entrar y después de salir de ellos para abrocharse.

-MECANISMO PARA SU USO.-

Una vez colocado el muelle sujetador en el sitio apropiado del bolsillo, que esto claro está ha de graduarse según la costumbre del poseedor en extraer el reloj de su alojamiento, se insinúa con ligera presión el cuello del reloj en el ángulo entrante que forman la rama libre ranversada y la fija y al hacer oficio de cuña, cede el muelle y el reloj penetra en el espacio que la curvatura de ésta rama hace en punto o incidente con las dos escotaduras de la otra. Debido al templado de la lámina vuelve a su contacto primitivo una vez pasado el cuello del reloj y queda éste sujeto y alojado en el espacio triangular a que me refería al hacer la descripción del aparato. Para extraer el reloj, no hay sino que cogerle de la anilla y hacerle recorrer en sentido inverso, con la misma presión, el camino que se anduvo hasta situarlo.

FORMA, USO Y MECANISMO DEL MUELLE SUJETADOR.

El aparato está constituido por una lámina de acero de grueso aproximado de un milímetro, doblada sobre sí, hasta tocarse en dos puntos y templada, formando muelle.

La rama de la lámina que dobla, tiene forma parecida a una doble ese, vista de perfil, y va gradualmente disminuyendo de anchura desde su doblez hasta su terminación donde sufre ligero ranversamiento que lo separa del plano de la otra rama. La rama de la lámina que queda recta, tiene la forma de doble lazo perfecto y lleva en el lado opuesto al de la parte doblada, cuatro prapitas taladradas.

Fija el reloj al forro posterior del bolsillo y se fija el aparato a su vez a este tejido, mediante los alfileres imperdibles ordinarios que pasan por los taladros de las prapitas antes de su entrada a los taladros y después de su salida para abrocharse.

Con cierta presión, se insinúa el cuello del reloj, cogiendole



por su anilla, en el angulo entrante que forma las dos ramas e imprimiéndole un movimiento de lateralidad, se lleva hasta el ensanchamiento semicircular que tiene la parte media la rama que dobla; haciendole correr camino inverso, para extraerlo del Muelle Sujetador.

N O T A

La Patente de Invención propia y nueva que a tenor de los artículos 12 y 14 de la vigente ley de Propiedad Industrial se solicita por veinte años en España, recaerá pues, sobre "Muelle Sujetador" para fijar el reloj al bolsillo", reivindicando como puntos esenciales, la lámina en forma de doble S. que caracteriza el aparato, provisto de cuatro grapitas taladradas y que con dos alfileres imperdibles que se pasan por los taladros de aquella y que se abrochan en su salida, queda hecha la sujeción; tal y como se describe en la presente Memoria, acompañándose a ésta, una hoja de dibujos para su mejor comprensión.

Madrid, 5 de Abril de 1926.

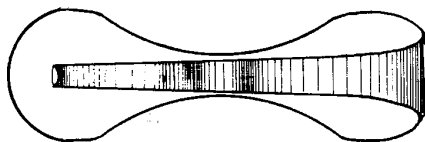
P. P. de D. Santiago Sandoval Lozano.



Santiago Sandoval Lozano



MUELLE SVJETADOR
"GARRA"
ESCALA NATURAL



Fecha = 0 Noviembre 4 1928

Antonio J. Souto